

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que a Don/a _____, con DNI _____, funcionario/a con habilitación de carácter estatal perteneciente a la subescala de _____, categoría de _____, se le adjudica el puesto de _____ del Ayuntamiento al que represento, por Resolución de _____ de _____ de 200 _____ de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a dichos funcionarios (BOE núm. _____ e _____ de _____ 200 _____).

Visto que Don/a _____ se encuentra actualmente desempeñando el puesto de _____ en el Ayuntamiento de _____ en virtud de (nombramiento provisional, comisión de servicios, titularidad) conferido por Resolución de _____ de _____ de _____ 200 _____, de la Dirección _____.

Conocida la conformidad del Presidente de la Corporación en la que actualmente está prestando servicios dicho funcionario a la prórroga del cese.

Y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios con habilitación de carácter estatal, que establece: "Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar e tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública".

Por la presente, RESUELVO:

- Conceder a Don/a _____ una prórroga de hasta un plazo máximo de tres meses para la toma de posesión del puesto de _____ de este Ayuntamiento.
- Notificar la presente Resolución al/la interesado/a y al Ayuntamiento de _____, y dar traslado de ambas prórrogas a la Dirección General de Administración Local de la _____ de _____ y a la Dirección Xeral de Administración Local de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza y a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

En _____, a _____ de _____ de 200 _____

EL/LA ALCALDE/ESA

EL/LA SECRETARIO/A

Asdo.:

Asdo.: